09/02/2011

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Parlamento Europeo autoriza que se avance en la patente europea sin España

La comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo ha autorizado por mayoría que la Unión Europea avance sin Italia y España en una cooperación reforzada para crear la patente europea que disminuirá los costes para los innovadores. Esta autorización tendrá que ser ratificada este mismo mes en el Pleno.

Diego López Garrido, secretario de Estado para la Unión Europea, ha anunciado que España por su parte recurrirá ante el Tribunal de Justicia de Luxemburgo en el caso de que finalmente el resto de países apruebe avanzar en la patente.

Según declaraciones de López Garrido, "la propuesta que surgió de la Comisión sobre la patente europea discrimina a las lenguas que no son el francés, el inglés o el alemán, y en concreto discrimina al español". Asimismo señaló que España no va admitir esa discriminación.

La patente europea está bloqueada desde hace diez años porque la aprobación de la misma requiere unanimidad, cosa que no aún no se ha conseguido debido al veto de Madrid y Roma, que consi

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF